

Bd/00



CIUDAD: Guayaquil
FECHA: Diciembre 31 de 2000
EMPRESA: OMEGAPORT S.A.
EXPEDIENTE: 78704-97
EJERCICIO: 2000

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS SEÑORES SOCIOS:

En mi calidad de Representante Legal de **OMEGAPORT S.A.** compañía que fue inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de agosto de 1.997 según consta de fojas 52.081 a 52.092, número 14.940 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 23.228 del Repertorio, presento a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2000

Al adquirir esta responsabilidad he tratado en todo momento de cumplir fielmente con las Disposiciones Legales vigentes; así como con las Resoluciones emitidas por los Socios y la Junta General.

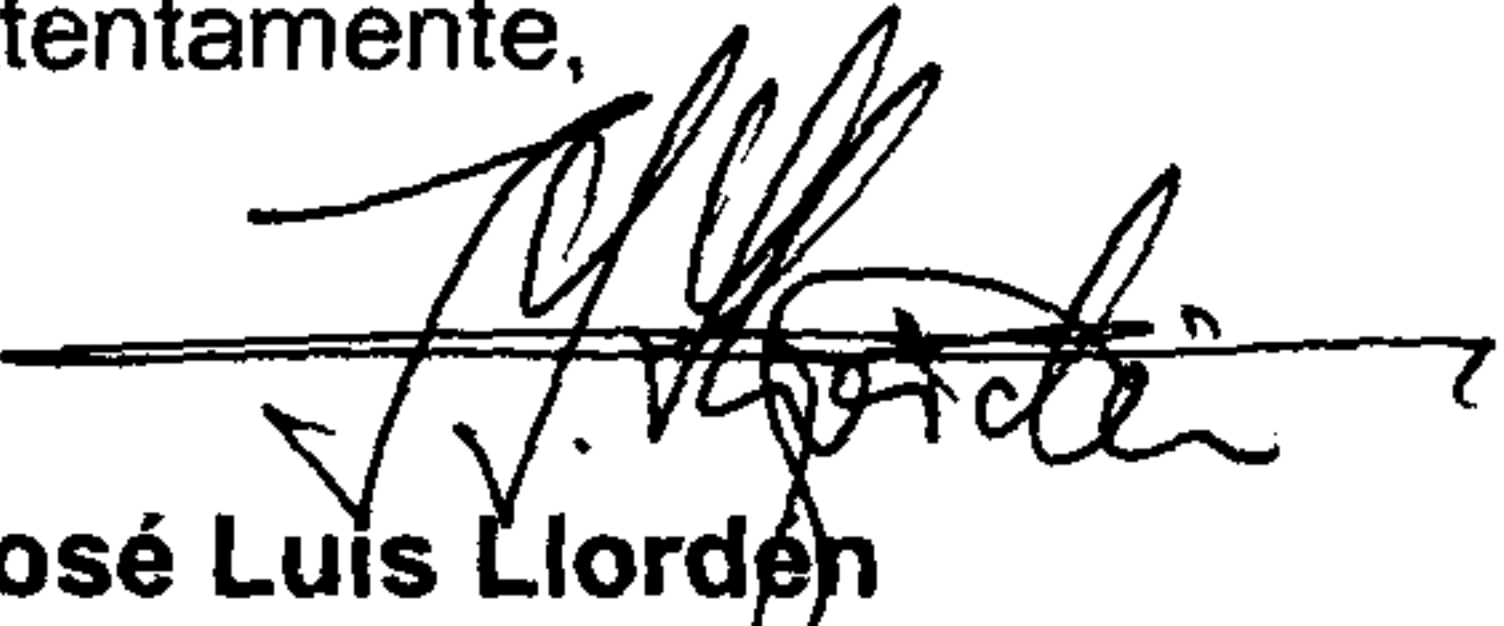
En el periodo 2000 la empresa no realizó operación alguna, limitándose a cumplir con la norma ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17, Conversión De Estados Financieros Para Efectos De Aplicar El Esquema de Dolarización llegando a cumplir con los objetivos y el alcance para lo que fue creada.

Otro aspecto importante es que a la cuenta R.E.I. "Resultado por Exposición a la Inflación", producto de la aplicación de la N.E.C.17 se suman cuentas de resultados provenientes de la amortización de parte de los gastos diferidos que se están transfiriendo paulatinamente a cuentas de resultados, operación que se ha llevado a cabo por recomendación hecha por nuestros Auditores Externos Arthur Andersen, de aquí se desprende que aparte del Estado de Situación de la Compañía que se lo presenta habitualmente se suma el Estado de Resultados de Omegaport el mismo que no presenta ingresos por operación, teniendo apenas ingresos por intereses ganados contra una cantidad de gastos que incluye la cuenta REI arrojando como resultado final una pérdida del ejercicio 2000, esperando en ejercicios posteriores compensarla con las utilidades que la compañía obtenga cuando entre en operación.

Omegaport termina el periodo 2000 manteniendo conversaciones para definir el esquema societario financiero, definiciones necesarias para la firma del contrato de construcción, Operación y Mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Mazar.

Con los antecedentes expuestos, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

Atentamente,


José Luis Llorden
SUB GERENTE GENERAL